

# La Locomotora

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO-FEDERAL COALICIONISTA.  
DIRECTOR-PROPIETARIO

Fernando Aguilar y Alvarez.

DEPOSITO LEGAL

PUNTOS DE SUSCRICION

En Béjar.—En la imprenta de este periódico y en la Redaccion y Administracion, Mayor de Pardiñas. 43—2º.  
En Salamanca.—Librerías de Oliva, Hidalgo y Hernandez.  
Resto de España.—Principales librerías.

Se publica los Domingos.

No se devuelven los originales que se remitan para su insercion despues de publicados.  
Se publicará el juicio crítico de los libros que se remitan y un anuncio en la tercera plana.

PRECIOS DE SUSCRICION

BÉJAR, un mes . . . . . 0'50 ptas.  
Id tres id. . . . . 1'50 »  
Id. un año anticipado. . . . . 5 »  
FUERA trimestre . . . . . 2 »  
Números sueltos . . . . . 0'10 »  
Id. atrasados . . . . . 0'25 »

AÑO XI—BEJAR —5 DE ENERO DE 1890  
Número 1.º

IMPORTANTISIMO.

Resueltos á trabajar, como siempre, con fé y decision inquebrantables, pero resueltos tambien á no dejarnos estafar por más tiempo por cuatro caballeros particulares, advertimos que este número es el del último aviso para los que, adeudando mucho, han sido ya dados de baja y lo mismo para los que aún siguen abusando de nuestra excesiva condescendencia.

Los que dentro de la presente quincena no se pongan al corriente en sus respectivos adeudos, no tendrán derecho á quejarse de la resolucion, algún tanto dura, pero muy justificada de

La Administracion.

REPUBLICANOS: ¡Á ELLOS!

ENTRA hoy LA LOCOMOTORA en su undécimo año de publicacion sin que tenga porqué reformar su programa político de siempre.

La misma fé; la misma energia; mayores desengaños, pero precisamente en este crisol hemos refundido aquellas y dispuestos estamos á quemar nuestro último cartucho en pró de la COALICION, único medio de que nuestra fé halle su premio y la energia de los republicanos españoles se dedique á la práctica de las doctrinas despues del rudo y largo combate con los adversarios.

Nosotros no desmayamos; lejos de eso la adversidad nos alienta y los desengaños nos excitan: ni las pérdidas materiales que son muchas, ni las persecuciones de enemigos y de afines, conseguirán otra cosa que enseñarnos si el camino del Calvario con sus horribles sufrimientos, la gloria del que resucita despues de salvar á su querido pueblo.

Ni podemos extendernos hoy en cier-

tas consideraciones que, por otra parte creemos serian ociosas para nuestros correligionarios, ni nos queda mas que el tiempo necesario para obrar, disponiéndonos al formal combate que ha de librarse en Madrid el dia 11 del próximo Febrero.

El Comité republicano federal de Béjar con el buen criterio que le distingue y obrando á impulsos de su propia conciencia se adhirió á los acuerdos de la Coalicion de la Prensa y así lo hizo conocer por medio de patrióticos telégramas y comunicaciones que, horándonos, firmó en union nuestra hace pocos días; pues bien; ha llegado el momento de que ese Comité lleve á efecto esos entusiasmos tan de corazón manifestados y de que, prescindiendo de cualquier otro género de consideraciones dedique toda su actividad á unir por la accion, voluntades que están unidas ya por el deseo, con objeto de que de esa total union resulte el apetecido triunfo á que aspiran todos los que se precian de buenos republicanos.

Y no queremos insistir más sobre el concreto punto de lo que hacer corresponde á nuestro Comité federal (único constituido) porque, á más de lo que en anteriores numeros hemos dicho, existe la razon suprema de que los momentos son preciosos y no podemos desperdiciar uno solo.

Inspírese pues el comité federal bejarano en los recientes ejemplos de Alcoy, Valencia y tantos otros puntos y acabemos de presentar una vez formal batalla á esos monárquicos de pacotilla, patrioterros de ocasion y chupopteros de siempre, que ni tienen el valor personal ni de convicciones que á los republicanos nos sobra, porque trabajamos por el pueblo, ni viven más que de nuestras disensiones alimentadas, acaso, por lobos con piel de oveja ó lo que es igual por republicanos de nombre que cobrarán indudablemente por mantener las disidencias entre los que en determinados momentos sabrán cumplir con su deber.

Hay que elegir el Comité de coalicion. Pónganse de acuerdo nuestros representantes los federales con los que fueron del progresista democrático; admitan, si se presenta, al posibilista que no acepte las últimas declaraciones de un Senador

cuyo nombre no debe jamás publicarse por nosotros y, unidos todos los buenos resueltos como verdaderos revolucionarios, enviemos á la Asamblea del 11 del próximo Febrero la representacion genuina de esta Region republicana, de este republicanísimo pueblo; de esta Ciudad obrera y revolucionaria como acaso existan pocas en nuestra infortunada patria.

Republicanos: los monárquicos nos traen el hambre, el desquiciamiento y la miseria. ¡a ellos!

F. Aguilar y Alvarez.

LOS TEMPLARIOS.

(ESTUDIO HISTÓRICO)  
CONTINUACIÓN.

Los tiranos, como que tienen el ojo de reptil, se asocian con reptiles.

No hubo ni un caballero, ni una persona notable que repitieran la acusación.

Fué preciso bajar al fondo de un calabozo y buscar en el fango algo que se pareciera á una conciencia.

Pero ¿y las pruebas?

Habia más contra Jesús, según la ley de los judíos, y no obstante, Jesús decía la verdad.

No hubo ninguno.

Aquel fué un juicio sin ejemplo.

En cambio hubo algunos testigos, que depusieron la acusación.

Porque la luz todo lo inunda, y llega aunque debilitada, al fondo del abismo.

El cargo principal que se les dirigía era este:

«Que en la misa no pronunciaban las palabras de consagración.»

Cargo desmentido por sacerdotes que no pertenecian á la Orden.

Contra estos y otros absurdos no diré mas que en la toma de Jaffa, el sultan hizo decapitar á ochenta caballeros, por que se negaron á renegar de su fé.

El papa y el rey que antes habian suplicado á los Templarios, ordenaban entonces á sus jueces que les aplicasen el rigor del tormento para inquirir la verdad.

Se buscaba el dolor como único testigo de la acusación, se confiaba en la debilidad de la materia, se les pedía que hiciesen traición al alma, convencidos como estaban aquellos tiranos de que el alma era pura.

Los caballeros, medio desnudos en sus calabozos, casi sin alimento y privados de los consuelos de la amistad y de la familia esperaban con ansia el fin de aquel extraño y sombrío proceso, como espera el mártir que caiga en la clépsidra la última gota de su sangre, ó en el reloj de arena el último grano de su vida.

Hubo contra aquellos infortunados é ino-



centes caballeros un lujo de tormento verdaderamente inusitado, habiendo llegado el caso de suspender un peso enorme de los miembros que se prestaban á ello, «hasta de sus partes genitales.»

Lo cual no debe extrañar á nadie llamándose sus verdugos Clemente V y Felipe el Hermoso, la deshonra de la tiara y el ludibrio del cetro, es decir, el barreño público de su época.

Pero previendo que el dolor les hiciese confesar lo que no era cierto, hubo muchos que dijeron á sus jueces que las deposiciones que hiciesen en el tormento no se tuvieran por válidas. Otros muchos que habían confesado, se refractaron antes de morir.

(Se continuará.)

AL NUEVO AYUNTAMIENTO.

CUESTION URGENTÍSIMA.

Habíamos dedicado algunas cuartillas al detenido exámen del nuevo Municipio y de las Comisiones en que se divide; pero como ya saben nuestros lectores, aparte del sentimiento que nos produjo el no ver elegidos, pudiendo haberlo sido, algunos federales, nos satisfizo la eleccion en general y esto basta para que, sintetizando nuestros sentimientos, felicitemos á todos y á cada uno de los nuevos administradores, deseando que esta felicitacion quede justificada con nuestra mútua conducta en lo sucesivo.

Tiempo sobrado nos queda. Dios mediante, para ocuparnos de todas y de cada una de las Comisiones y de las deficiencias que, á nuestro entender existen en todas ellas á pesar de contrarias aunque respetables opiniones.

Hoy abandonamos todo, absolutamente todo cuanto pudieramos decir, en cumplimiento de nuestro deber, al nuevo Ayuntamiento, ante el gravísimo peligro en que vemos á Béjar respecto á la salud pública, razon suprema que exige la preferente atencion de nuestras Autoridades y el decidido apoyo de todas las clases sociales.

Y no sirve andarse, como vulgarmente se dice, con paños calientes.

La epidemia de la gripe, influenza dengue ó trancazo, denominaciones bajo las cuales se la conoce, esta causando no solamente en España sino en diversas partes del mundo una mortalidad tan extraordinaria que ha llegado á preocupar seriamente la pública atencion.

A pesar de la prudencia con que generalmente procede la Prensa en las dedicadas cuestiones de salud pública, ya no es un misterio para nadie que en Madrid ascienden las defunciones á más de un 100 por 100 de las ocurridas durante la mayor fuerza de las invasiones coléricas; que en la Capital de nuestra provincia existen más de 4000 atacados y que en Béjar mismo se registran varios casos, aunque afortunadamente con caracter benigno todos y sin que hasta hoy pueda decirse que existe una sola defuncion debida á la epidemia reinante.

Pero no por eso debemos abandonar á una esperanza que, si por una parte justifica lo sano de nuestro clima y la inmejorable situacion topográfica de nuestro pueblo, condenan por otro las especiales condiciones en que nos encontramos respecto á hospitales y á medios de subvenir en determinados momentos á las necesidades á que, desgraciadamente no pueden atender poblaciones más ricas y más adelantadas en todo que la nuestra.

Si Béjar, por desgracia, en la tristísima situacion en que hoy se encuentra la clase obrera, llegara á contar la mitad del número de atacados que Salamanca, no sabemos el expediente á que podrian acudir nuestras autoridades locales para atajar en lo posible las consecuencias de la invasion.

Penétrese bien nuestro Ayuntamiento no solamente de las indisputables verdades que dejamos apuntadas, sino de lo mucho que omitimos en gracia, no solamente á la brevedad que estos consejos exigen, sino á la prudencia y tacto que determinadas cuestiones aconsejan.

Difícil es siempre de suyo la mision del periodista; pero mucho más en ocasiones como la

presente en que se encuentra encerrado en un círculo que solamente puede abrir la prevision de de las Autoridades y el talento y la experiencia de los ancianos.

Repetimos que hoy, al parecer, no existen grandes motivos de alarma; pero ¿gestorbará la prevision?

Poco valemos y significamos nosotros; pero cualquiera que sea la necesidad en que nuestro pueblo se encuentre, á el consagraremos todos nuestros esfuerzos y, si preciso fuese, hasta nuestra propia existencia.

CRÓNICA POLÍTICA

Puede reducirse esta á sintetizar lo que continuamente venimos diciendo.

Sagasta no es solamente el gran Calamar, sino el gran embustero; Hubo quien creyó en sus promesas respecto al sufragio universal y de de luego afirmamos que... nones. Nuestros lectores escusan que les hagamos la historia de su último reinado y sobre todo de su campaña última en las Cámaras.

Surge la crisis inevitable y necesaria; quieren abandonar todos sus compañeros; pero ya verán VV. como el hombre se agarra aunque sea á la influenza de la gripe y suelta un trancazo á todo el que no se convierta en dengue.

En fin que de política... lo que venga; porque lo que hay sigue lo mismo.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

Por falta de espacio y por merecer atencion preferente la cuestion de salud pública, no nos ocupamos hoy como era nuestro deseo de la policia urbana en general y del servicio de limpieza de calles en particular.

Pero permitanos la nueva Comision de Policia que le indiquemos la conveniencia de que las basuras que recojen diariamente los carros destinados á este servicio, sean depositadas en los vehiculos por los mismos conductores ó recojidas por estos del monton que los vecinos forman al acudir con las barreduras y cenizas, en las primeras horas de la mañana. Así se evitarán desgracias como la que, á nuestra presencia pudo ocurrir hace pocos días á un pequeñuelo que, por su poca estatura subió por la rueda del carro para depositar su carga y estuvo expuesto á ser arrastrado por negarse el Carrero á recogerlo del suelo si allí lo dejaba.

Y ya iremos hablando de otros abusos parecidos.

La constitucion del Ayuntamiento bejarano no ha ofrecido dificultad alguna, como no la ofreció su eleccion merced al retraimiento absoluto de los republicanos.

Despues de todo y como ya hemos dicho, las personas elegidas no pueden ser mejores y al acierto de la eleccion hay que añadir el que han tenido en la designacion de Presidente y Síndico y eleccion de Comisiones, resultando:

- Alcalde Presidente, D. Fulgencio García Lopez.
- Síndico, D. Segundo Olleros Mansilla.
- Comision de Hacienda.
- Primer Teniente Alcalde, D. Juan Agero Ocaña.
- D. Ramon Faure.
- D. Angel Galindo.
- D. José Bruno.
- Comision de Policia.
- 2.º Teniente Alcalde, D. Ignacio Zuñiga Campo.
- D. Gregorio Parra.
- D. Jacinto Iglesias.
- D. Aniano Gomez.
- Comision de Obras.
- 3.º Teniente Alcalde, D. Galo Diaz Amador.
- D. Bernardo Hernandez.
- D. Luis Alonso.
- D. Luis Carrillo.
- Comision de Instruccion.
- 4.º Teniente Alcalde, D. Santiago Duprado Izquierdo.
- D. Eugenio Torres Riesco.
- Manuel Garcia Martin.
- D. Enrique Peña.

El día 3 de los corrientes tuvo lugar ante la Excelentísima Audiencia de Salamanca el juicio oral contra el supuesto reo de un robo cometido en la máquina de los Sr.s. Asensio y Compañía en 3 de Febrero último.

La Junta de Fábrica, según costumbre ha gratificado con 50 pesetas al Mayordomo y Escaroso de dicha máquina, como descubridores del robo.

Descaríamos que por el Sr. Juez de Instruccion Sr. Alcalde é Inspector de O. P. se diesen las oportunas órdenes á los respectivos subordinados y de policia para que, semanalmente, facilitarán á la prensa local nota detallada de los hechos punibles en que interviniesen para que no se continuase dando el caso de ver en los periódicos de la

Capital, noticias de lo ocurrido en Béjar y su partido antes de que en estos pudieran darse á conocer.

Ha sido elegido Presidente del Casino de la Union de Salamanca, nuestro querido amigo el reputado oculista D. Antolin Barrasa.

Tan acertada como honrosa eleccion es la mejor prueba de las simpatías que el Doctor Barrasa, ha sabido conquistarse en el corto tiempo que llevade permanencia en la Capital.

Reciban el Casino y su digno Presidente nuestra sincera enhorabuena.

Gayarre, el célebre tenor Gayarre ha fallecido en Madrid, victima de la epidemia reinante.

Una gloria española menos. Una nueva página de luto en la historia del arte.

Hemos tenido el gusto de abrazar, á su paso para Plasencia á nuestro buen amigo y colaborador D. Mariano San José Herrero y tambien por breves momentos á nuestro querido amigo y paisano D. Angel Jimenez Perucho, quien partió nuevamente para su destino á Valladolid.

Condenado á dos años de destierro por la Audiencia de Madrid, nuestro querido compañero Sr. Diaz Forcada, director de El Monitor de El Comercio ha apelado ante el Tribunal Supremo.

Deseamos la absolucion del valiente adalid, terror de esa hidra que se llama Compañía ferroviaria del Norte de la que nos hemos ocupado y nos ocuparemos muy en breve para que el público sepa á que atenerse respecto á esa especie de Omnipotencia española.

¡Ojo!

Se advierte al comercio y al público en general que, para evitar abusos, el Sr. D. Pedro Grandjean jefe de las obras ferroviarias de Cantagallo no pagará cantidad alguna que no esté justificada con su firma; bien la cantidad pertenezca á cuestion de obras ó á gastos particulares de su casa.

Ha fallecido la Sra. de D. Vicente Cid, al cual como á su apreciable familia enviamos nuestro sincero pesame.

Á LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado lo sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24 calle Carmen, Madrid.

Como ofrecimos en nuestro número anterior, á continuación publicamos la resolucion recaida en el recurso dealzada interpuesto por los Sres. Duprado y Gomez.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

BÉJAR.

El Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 19 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Examinado el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Duprado 2.º Teniente Alcalde de ese Ayuntamiento contra el acuerdo del mismo que suspendió de empleo pero no de sueldo al segundo guarda mayor de consumos.

Resultando: que hallándose D. Fidel de Anton desempeñando el destino de guarda 2.º mayor de consumos se instruyó contra el mismo, sumario por el delito de lesiones graves y el reclamante D. Santiago Duprado que ejercía las funciones de Alcalde cuando tuvo lugar el hecho ordenó la suspension del referido Sr. Anton hasta ver el resultado del sumario.

Resultando: que en la sesion del Ayuntamiento de 19 de Septiembre último, el Presidente de la Comision de Hacienda pidió explicaciones de lo ocurrido que fueron dadas por el Sr. Duprado y que puesto á votacion si se confirmaba ó no la suspension del 2.º guarda mayor resultó conformidad por cinco votos contra dos.

Resultando: que habiendo indicado el Sr. Presidente en citada sesion que como la suspension puede ser de empleo y sueldo ó de una de las dos cosas solamente, se estaba en el caso de aclarar este punto esencial y en su virtud vino á acordarse la suspension solo de empleo de indicado funcionario por cuatro votos contra tres.

Resultando: que el Sr. Duprado en escrito en que hace constar los defectos de que adolece el



REMITIDO.

Sr. Director de LA LOCOMOTORA.

Muy Sr. mio: Habiendo remitido con esta fecha al Director del periódico local *La Crónica* un comunicado rectificando un concepto erróneo en que malévola mente se me alude en un suelto inserto en el número correspondiente al 29 del pasado mes, agradecería á V. se sirviera mandarlo publicar, para lo cual le adjunto copia de aquél.

Dando á V. anticipadas gracias queda suyo afectísimo y S. S. q. b. s. m.

Gregorio Ortin.

Enero 3 de 1890

Sr Director de *La Crónica*: Muy Sr. mio: Mucho tiempo hace que el periódico que V. dirige faltando á su misión, solo se ha ocupado en difamar á la Corporacion Municipal, que bien á pesar mi, he tenido la honra de presi lir por espacio de dos años escasos, por no prestarse á servir sus intereses particulares, y los de sus allegados con perjuicio de los generales que se le tienen encomendados.

Como el Tribunal Supremo absolvió á V. de la pena que la Audiencia de lo Criminal de Salamanca le impuso por los delitos de injuria y calumnia inferidos á dicha Corporacion, alentado sin duda por la impunidad, em prendió con más bríos su poco digna ocupación por no encontrar escollos debido á ciertas consideraciones que hoy ya no existen. Y por más que no haya tenido la satisfacción de conseguir sus propósitos, ha demostrado bien á las claras tanta sobra de intencion como falta de otra cosa.

Es muy cómodo valerse de un «se dice» ó de un «sinó estamos mal enterados» para echar á volar especies que puedan molestar, sabiendo que son falsas; pero implica poca nobleza por que es herir á traicion, y esto no deben hacerlo mas que los cobardes.

Dicho esto, y sin decender á otros detalles porque sería largo y pasado para el que como yo carece por completo de condiciones de escritor, me concretaré al asunto primordial de su campaña. Esta empezó á manifestarse tan pronto como empezaron las dificultades para la conduccion de una paja de agua vendida por D. Juan García Nieto; afinando la puntería á medida que estas aumentaban; pues como se trataba de realizar un proyecto de largo estudio que ofrecia pingües ganancias, era preciso hacer una prueba, sentar un precedente, tener una base para que el castillo (de naipes) no viniera abajo.

Siguió su marcha progresiva apelando á toda clase de medios para crear dificultades, á fin de inutilizar al Municipio; pero ¡vano empeño! todo fué inútil; los hechos que hablan más alto que las palabras por intencionadas que sean, se encargaban de desmentir las malas especies propagadas por todas partes por la comparsa de conjurados formadas de descontentos.

Por último, en su periódico correspondiente al 29 del pasado mes, se dice entre otras cosas en un suelto, lo siguiente: «Desde luego llama la atencion la circunstancia de que preside la Corporacion Municipal un alcalde, que antes de serlo si nuestros informes no son equivocados, quiso comprar al Sr. García Nieto la misma paja de agua que hoy no le permite conducir fuera de la finca. ¡Que rara coincidencia!»

Como esta version en que malévola mente se me alude, es completamente falsa, me considero en el deber de desmentirla, asegurando además que, lo que sí es cierto, que antes de yo ser Alcalde, y concejal, el Sr. García Nieto me ofreció gratuitamente una paja de agua puesta en la pared cierre de su finca «Regajo de los Moros» que yo no quise aceptar por que entendia y entiendo, que no puede disponer de ella teniendo en cuenta lo que previene el artículo 35 de la ley de aguas de 3 de Agosto de 1836. Y por si alguien que no me conozca pudiera dudar de mi aserto, añadiré que este ofrecimiento no ha sido á mi solo á quien se le ha hecho; le hizo tambien en igual forma despues que á mi, á D. Valeriano Rodriguez, quien tampoco quiso aceptarla por lo que ocurrir pudiera, y si únicamente comprada á condicion de que se la diera puesta en su finca; á lo cual por aquél entonces se negó el Sr. García Nieto.

Despues, creyendo sin duda que las circunstancias le eran más favorables, decidió por fin cederle á D. Valeriano expresada paja agua por un precio insignificante; puesta en la finca de éste como el deseaba; y haciendo el Sr. García Nieto de su cuenta los gastos de la obra de conduccion.

Pero como resultó lo que todos preveíamos que no pudo ir, el Sr. Rodriguez no ha sufrido perjuicio en sus intereses (de lo cual yo me alegro mucho) ya que no haya podido adquirir el agua como le hubiera ocurrido de admitir aquella generosa oferta.

Esperando, Sr Director, se sirva mandar insertar en su periódico lo que precede en justa rectificacion al suelto á que antes me refero, Queda suyo affmo. S. S. q. b. s. m.

Gregorio Ortin.

nombramiento del Anton y que la suspension por él decretada fué estensiva al empleo y sueldo, por que de no ser así sería premlar el atropellamiento objeto del sumario, solicitó del Alcalde la suspension del acuerdo de 19 de Septiembre y que en caso contrario su tuviera por entablado el oportuno recurso.

Resultando: que la Alcaldía denegó la suspension solicitada por no concurrir ninguno de los casos que señala el art.º 169 de la Ley municipal y en su virtud remitió el expediente dealzada, informando que no es cierto que la plaza de 2.º guarda mayor fuese creada por la Comision de Hacienda sin conocimiento ni intervencion del Ayuntamiento puesto que dada cuenta en la sesion de 21 de Marzo la Corporacion aceptó las indicaciones de dicha Comision como lo demuestra el hecho de haber estado el D. Fidel ejerciendo y cobrando el sueldo por espacio de seis meses habiendo ordenado el reclamante; como Alcalde accidental el pago de seis quincenas, que si bien es cierto que no se dio cuenta al Ministerio de la Guerra para la provision de este destino ni se anunció vacante, fué por tratarse de una plaza interina, que solo se creaba por vía de ensayo y que de haberse provisto en forma el agraciado habría adquirido derechos que se lesionarian el día que no dando los resultados que se proponía con su creacion, hubiera de ser suprimida, y por último que la suspension de empleo y sueldo decretada por el Alcalde accidental era un castigo á que no consideraba acreedor al D. Fidel en el órden administrativo, porque es el acontecimiento motivo del proceso que se le sigue solo le guió la idea de hacer prevalecer la disciplina y subordinacion en el cuerpo del resguardo mucho más tratándose del guarda Ladislao de Avila, que ya había sido castigado por tres faltas en el servicio, habiéndose por otra parte distinguido el Sr. Anton en el cumplimiento de sus deberes por su celo, actividad ó integridad.

Resultando: que D. Aniano Gomez, Regidor Síndico del Ayuntamiento en instancia de 29 de Septiembre se adhiera el recurso interpuesto por el Sr. Duprado contra el acuerdo citado porque lejos de ser un correctivo merecido se convertia en un premio contrario á las buenas prácticas administrativas.

Considerando: que conforme al art.º 114 de la Ley municipal corresponde al Alcalde como Jefe de la Administracion local, dirigir y vigilar la conducta de los dependientes y castigarlos, con suspension de empleo y sueldo hasta 30 días.

Considerando: que el acuerdo tomado por el Alcalde respecto á la suspension del 2.º guarda mayor de consumos ha sido confirmada por el Ayuntamiento por cinco votos contra dos en sesion de 19 de Septiembre último.

Considerando: que la suspension á que se refiere el citado art.º de la Ley municipal y cualquiera otra establecida como correccion administrativa para toda clase de Empleados si han de tener eficacia correccional no pueden ser otras que las de suspension de empleo y sueldo ó la suspension de sueldo solamente pero en manera alguna la suspension de empleo con el disfrute de los haberes remuneratorios de las funciones y servicios en aquel cargo prestados, pues más que castigo constituiria en este caso un premio y significaría una inmoralidad que sancionaria el hecho de pagar servicios que no se prestaban, he acordado revocar, dejando sin efecto, el acuerdo tomado por cuatro votos contra tres en la misma sesion de 19 de Septiembre respecto á que la correccion disciplinaria impuesta por el Alcalde y confirmada por el Ayuntamiento se entendiera que era solo la suspension de empleo; á que la referida correccion dictada por el Alcalde no puede estenderse á mas de los 30 días que señala taxativamente el mencionado art.º 114, debiendo llamar la atencion de ese Ayuntamiento para que en la provision definitiva de ese destino se tenga en cuenta la Ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año.

Lo que comunico á V. para su conocimiento, el de la Corporacion municipal, interesados y demás defectos.

Lo que trascribo á V. en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.

GREGORIO ORTIN.

Sr. D. Santiago Duprado

Bejar.

ÚLTIMA HORA.—Anoche ha fallecido del dengue ó trancazo el profesor de música, nuestro buen amigo D. Juan Redondo.

Según noticias, hay muchos enfermos y algunos graves.

Repetimos nuestra excitacion á las Autoridades.

ESTAB. TIP. DE F. AGUILAR.—BEJAR.

ANUNCIO.

TRATADO TEORICO-PRACTICO

DE TEJIDOS

OBRA DE TEXTO

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS Y DE GRAN UTILIDAD PARA LOS FABRICANTES, DIRECTORES, CONTRAMAESTRES Y DIBUJANTES DEL RAMO

por Don Francisco Javier Lluch

Catedrático de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, agregado á la de Ingenieros Industriales.

por D. Pedro Vacarisas

Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Tarrasa

Esta obra forma un elegante tomo en 8.º coquille de 443 páginas, conteniendo 600 figuras intercaladas en el texto y 36 laminas; siendo su precio el de 25 PESETAS.

PUNTOS DE VENTA.

EN TARRASA: A D. Pedro Vacarisas, calle del Rincón, número 15, y en el Establecimiento Tipográfico de Estrada, Miquel y Compañía, calle del Norte, número 40.

EN BARCELONA: A D. Javier Lluch, calle de la Princesa, número 58, piso 2.º, 2.ª puerta.

NOTA.—No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe y además 1 peseta valor del certificado.

Agencia hipotecaria.

Calle Mayor de Pardiñas, 3.—BEJAR.

D. Alfredo Panadero y Almazán, Oficial y sustituto que ha sido de los más importantes Registros de la Propiedad de la Península, ha establecido en esta Ciudad una Agencia hipotecaria para la confeccion de testamentarias, expedientes de posesion y de dominio, subsanacion de defectos que impiden la inscripcion de los títulos sujetos á Registro, presentacion de documentos en los Registros de la Propiedad de la Provincia, colocacion de capitales garantidos con hipoteca, y en fin, para cuanto tenga relacion con la propiedad inmueble y derechos reales.

FRENTE AL PARQUE,

CASA DE VACAS.

Reconstituye la naturaleza, devuelve la salud perdida y robustece á los niños la

LECHE RECIENTE ORDEÑADA.

NO CONFUNDIRLA

con la que se importa en la localidad.

SERVICIO ORDINARIO por la mañana:

DE SEIS Á SIETE Y DE OCHO Y

MEDIA Á DIEZ.

SERVICIO ORDINARIO por la tarde:

DE TRES Á SEIS.

SERVICIO EXTRAORDINARIO.

El demandante puede elegir horas de su conveniencia y tiene derecho á designar Vaca para que todos los días disponga de leche igual.

Precios hasta fines de Febrero.

En servicios extraordinarios y á domicilio son convencionales.

EN SERVICIO ORDINARIO.

Un vaso  $\frac{1}{2}$  de litro 15 céntimos.

$\frac{1}{2}$  » 25 »

1 » 50 »

Para encargos, dirigirse á Mariano Talon Vierge.



SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

FERNANDO AGUILAR Y ALVAREZ.

PORTALES DE PIZARRO 45.- BEJAR.

Este acreditado establecimiento, montado conforme á los adelantos modernos, con buenas máquinas de imprimir, de cortar papel y metales y coser libros etc. etc., ha recibido un nuevo y elegante surtido en tipos de letra de última novedad para toda clase de trabajos concernientes á la tipografía.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos



DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 - Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR  
Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.  
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807  
Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Marguerite, BORDEAUX  
Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

ZARZAPARRILLA BORRELL.

Esta preparacion obtiene cada dia mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los humores herpéticos y sifilíticos, comeztones de la piel, erupciones, granos, diviesos y cuantas afecciones dependan de la crasitud de la sangre. Su uso se ha generalizado tanto que hoy dia se toma como una simple bebida que no perjudica.—MADRID, Farmacia BORRELL Y HERMANOS, Puerta del Sol núm. 5. Exijan en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.—En Béjar, Farmacia de D. Primo Comendador y Gonzalo Gomez Torres.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee, Dirigirse al señor Nicholson, Carmen, 24 Madrid.

**Tisis** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**Impotencia** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**Dolor de Estómago** Cuando el enfermo siente dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrijen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**Enfermedades Secretas** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y hemorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia 5 pesetas frasco.

**Herpes** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**Reumatismo** Muscular y articular, local ó generalizado se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER. 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un medico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Preciados, 58, Madrid.

BIBLIOTECA DEL RENACIMIENTO LITERARIO

JUAN MUÑOZ SANCHEZ, EDITOR  
FUCAR 3—MADRID,

Obras de D. Eduardo Lopez Bago.

- La Prostituta**, novela médico-social, 5ª. edicion corregida, precio 3 PESETAS.
- La Pálida**, novela médico-social (2ª. parte de *La Prostituta*), 7ª. edicion corregida. (Estas dos obras, denunciadas por el Gobierno, por supuesto delito de escándalo y ataque á la moral, á la decencia pública y á las buenas costumbres, han sido absueltas por el Tribunal Supremo) precio 3 PESETAS.
- La Buscona**, novela médico-social (3ª. parte de *La Prostituta*), 8ª. edicion precio 3 PESETAS.
- La Querida**, novela médico-social (4ª. y última parte de *La Prostituta*), 2ª. edicion precio 3 PESETAS.
- El Cura**, (caso de incesto), novela médico-social. (Ha sido tambien objeto de una denuncia gubernativa, y sometido su autor al proceso criminal, recayendo el sobreesamiento libre) 4ª. edicion precio 3 PESETAS.
- El Confesonario**, (satiriasis), novela médico-social (2ª. parte de *El Cura*), 3ª. edicion precio 3 PESETAS.
- La Monja**, novela médico-social (3ª. parte de *El Cura*), 3ª. edicion precio 3 PESETAS.
- La Señora de Lopez**, (1ª. parte de *La Mujer Honrada*) precio 3 PESETAS.
- La Soltera**, (2ª. parte de *La Mujer Honrada*.) precio 3 PESETAS.
- La Desposada**, (3ª. parte de *La Mujer Honrada*.) precio 3 PESETAS.
- Carne de nobles**, precio 3 PESETAS.

De otros autores.

- El Fango de Boudoir**, (*doble adulterio*), novela social, por R. Vega Armentero precio 3 PESETAS.
- La Venus Granadina**, por el mismo autor precio 3 PESETAS.
- El Señor Obispo**, novela por J. Zahonero precio 3 PESETAS.
- La Vengadora**, novela original por el mismo precio 2 PESETAS.
- Crimen legal**, novela por Alejandro Sawa precio 3 PESETAS.
- Noche**, novela social, por el mismo autor precio 3 PESETAS.
- Biografía de S. A. R. D. Sebastian de Borbon**, por D. Joaquín de Ros precio 4 PESETAS.
- El Excomulgado ó las Bodas de un Presbítero**, por H-Ardieta, precio 3 PESETAS.